

de la corte de maravedis



SELLO QUARTO EN LA  
MARAVEDIS ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCTAVIENTA  
Y DOS

En San. de Zehegin a Diez y siete de febrero de mil setecientos  
quarenta y dos los señores D. Ceuuan Carrero Muñoz Regidor per  
petuo, y D. Sebastián ydalgo obispo Atacat de ordinario en am  
bos estados de esta y su Mag. D. Alonso Jph Carrero Muñoz al  
fexer ma. J. del Chico de Guzman Atacat de provincia de Antonio  
Jph Martíñez Lerez, D. Gonzalo Martíñez Tit, J. xponat de la ra fax. D.  
fran. de espafes Moya, D. fran. Sebastián Gonzalez Con de  
~~... ..~~ y D. Santos fernández Lino  
de guerra fides efexores, D. Ledro An. Chico de Guzman, abogado  
D. An. Lerez falado, D. Ledro Gregorio Alvarez fax. D. Joseph  
Martíñez Tit Regidor y D. Inachí Martíñez Tit asini  
mo Regidor con asistencia de el Sr. Chris  
tonal Panches Lorenzio procurador su di  
co Exal desta villa y D. fernando lopez  
García Vegino paritular de ella Junto  
en forma de Cañillo con do an de 150  
y los mubuzirados y llamados por los  
poueros de esta villa y Ayuntamiento de ella  
para ~~...~~ y firmarlo y ser de plando  
Junto y emanar con un auor de 150 y cada uno de por su y  
por el todo y por el Junto renunciando como expresamente  
renunciaron las leyes de Dn. Dns. Rex de España y el auto  
rica presente o ya de fide yzambus y beneficio de  
la división y excusión de Dn. E. phota del Duño adria  
no y las demás leyes fueros y Dn. de esta man comunidad  
bajo de la qual difexon y por quanto el Dn. Cauesor  
tomado contra parte de su Mag. por lo respectivo a la

